

Santiago, 6 de noviembre de 2019

**Señora  
Yasna Provoste**

Estimada senadora:

No puedo dejar pasar su alusión a la falta de independencia del equipo periodístico de CIPER. Así que, en primer lugar, me referiré a ese punto de su carta. Usted comete un grave error, y espero que solo se deba a que está mal informada por su equipo de trabajo, cuando sostiene –a propósito de la declaración suscrita por un sindicato del diario *La Tercera*– que “*la propiedad y control*” de CIPER “*se encuentra desde hace algún tiempo en manos de los mismos dueños de Copesa*”.

CIPER es una fundación sin fines de lucro cuyo objetivo es sostener un equipo periodístico que desarrolla reportajes relacionados, principalmente, con fallas de políticas públicas, corrupción pública y privada, y afectación de derechos de los ciudadanos. Así que usted se equivoca: CIPER no tiene propietario ni controlador.

Desde su fundación en 2007 y hasta diciembre de 2018, CIPER recibió donaciones de Copesa, información que es pública y puede ser revisada [en nuestra página web](#). En diciembre del año pasado ese aporte terminó. En todo caso, ni Copesa ni ninguna otra institución o persona natural donante, ha tenido ni tiene injerencia en la línea editorial de CIPER ni en la definición de los temas que difundimos. Nuestros donantes se enteran de lo que hace CIPER cuando ya está publicado. En ese sentido, solo el directorio de la Fundación Centro de Investigación Periodística (cuya composición también puede ver en [la web de CIPER](#)) ejerce un control *ex post* sobre nuestra labor profesional, resguardando que los artículos que se publican cumplan con los estándares técnicos que requiere el periodismo de calidad.

Esta independencia ha sido atesorada y resguardada por el equipo de CIPER, y particularmente por sus directores, en nuestros 12 años de trayectoria. Esa misma independencia es la que nos permite escrutar al poder público y privado, de derecha a izquierda, sin compromisos.

Sugerir que nuestro trabajo se presta a “*operaciones oscuras de dudoso objetivo*”, basándose en datos erróneos, es una declaración que no está a la altura del cargo que usted ejerce. Le sugiero que revise la calidad de sus fuentes de información.

En segundo término, hubiésemos agradecido que usted atendiera las consultas de CIPER para este reportaje con el mismo nivel de detalle que muestra en su carta. CIPER, como tratamos de hacerlo con todas las personas y entidades aludidas en nuestros reportajes, le dio el espacio con suficiente tiempo para que respondiera nuestras preguntas (entre el jueves 31 de octubre y el lunes 4 de noviembre). Pero usted prefirió responder por intermedio de su oficina parlamentaria, de manera escueta. Esas respuestas están expuestas de manera extensa en el artículo.

En tercer lugar, la mayor parte de lo que usted expone en su larga carta está publicado en la web del Senado. CIPER revisó todos esos antecedentes. Las sesiones en las que se trató el tema son

dos: del 11 y 25 de septiembre. Como usted señala en su carta, muchas otras personas y entidades –con legítimo interés en el tema– entregaron su opinión en esas sesiones. Pero, para efectos del reportaje de CIPER, lo que importaba era el comportamiento e intervenciones de los parlamentarios. Usted y Alejandro Guillier fueron los senadores que presentaron los principales reparos a la iniciativa en discusión. CIPER consultó con diversas fuentes –del Ministerio de Energía, del Congreso, de expertos en la materia y consultores independientes–, quienes indicaron que la fecha límite para aprobar este proyecto es diciembre de este año. De tal forma que su oposición al mismo en las referidas sesiones, bajo el argumento de discutir una ley larga que procure cambios de fondo al sistema, constituye un obstáculo para que el proyecto pueda ser aprobado dentro de este año. Corresponderá a los ciudadanos decidir, basándose en la información pública sobre este tema, si sus argumentos son correctos.

Por último, la información acerca de que el señor Andrés Romero la asesoró en esta materia fue proporcionada a CIPER por personal de su propia oficina parlamentaria. De hecho, en el reportaje queda explícita la versión de Andrés Romero, quien señala que colaboró con usted *ad honorem*. Si usted no sabía que, en paralelo, esta persona es socia de una consultora que asesora a empresas eléctricas que pueden verse beneficiadas con el aplazamiento de este proyecto, espero que este episodio al menos sirva para mejorar el rigor con que se trabaja en su oficina parlamentaria. Después de la falta de prolijidad con que se legisló sobre los “medidores inteligentes” –algo que fue corregido por la presión de la opinión pública– los ciudadanos merecen un nivel más alto en este tipo de materias.

El trabajo periodístico –al igual que el parlamentario y como toda labor pública– está expuesto a la crítica y usted está en su derecho de manifestar su opinión negativa sobre nuestro reportaje. Pero si espera que me disculpe por la forma en que el equipo de CIPER abordó este tema, le comunico que no será así. Si desea llevar su reclamo a otras instancias, usted está en todo su derecho y CIPER ejercerá su defensa cuando y donde corresponda.

Pedro Ramírez  
Director de CIPER